

Area de Régimen Interior

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 14.348

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 1 de octubre de 2009. — La letrada jefa de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Elena de Marta y Uriol.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

1405730/08. JAIME-FABIAN FLORES CEVALLOS. BASILIO BOGGIERO 68 1 DA.
 1405730/08. MARCO-TULLIO GUATEMAL ANGAMARCA. BASILIO BOGGIERO 68 1 DA.
 1405840/08. ANGEL-RUBEN CAJAS ACOSTA. PROGRESO ESPAÑOL 25-27 3 3 C.
 1408460/08. ADELA-AVOMO MENGUE NTONGONO. BURGOS 20 1 A.
 1408460/08. PERGENTINO ENGONO ABAHA. BURGOS 20 1 A.
 1408460/08. SOFIA-A ANDEME MESIAN. BURGOS 20 1 A.
 1408460/08. EVANGELINA OBIANG LAWSON. BURGOS 20 1 A.
 1408460/08. JUANA-ENEME MAÑE OBIANG. BURGOS 20 1 A.
 1408460/08. MARIA-PAZ MAÑE OBIANG. BURGOS 20 1 A.
 1409626/08. SALIOU NIABALY. BERENGUER DE BARDAJI 19 1 DA.
 1409626/08. OUSMANE SYLLA. BERENGUER DE BARDAJI 19 1 DA.
 1409860/08. GHEORGHE MIRONESCU. MIGUEL DE UNAMUNO 7 5 D.
 1410012/08. TITUS-SOWATEI ADJEL. TARRAGONA 22-24 IZ 1 IZ.
 1410012/08. CHRISTIANA-IDI ADJEL. TARRAGONA 22-24 IZ 1 IZ.
 1410439/08. PETRISOR CRISTEA. SANTA OROSIA 29 3 DA.
 1415150/08. JUDIT-ESTHER-A OSA MOKUY. PADRE POLANCO 23-25 2 A.
 1415150/08. LUIS-GREGORIO NFONO ESONO. PADRE POLANCO 23-25 2 A.
 1415478/08. HICHAM JEHIQUI. MARTIN EL HUMANO 23-25 2 A.
 1417494/08. ROBERT ZIECINA. AV. DE NAVARRA 73 8 D.
 1419888/08. DAVID JUAN BONACHO. FABLA ARAGONESA 1 6 C.
 1420885/08. SANTIAGO NQUEMA EDJANG. MIGUEL SERVET 49 3 CT.
 1420885/08. MARIA ANGELES ADA NSUE. MIGUEL SERVET 49 3 CT.
 1420885/08. YOLANDA-ANGUE OBIANG NCHAMA. MIGUEL SERVET 49 3 CT.
 1420885/08. BERNARDINO OBIANG ANDEME. MIGUEL SERVET 49 3 CT.
 1421049/08. CONSTANTIN SCOTCEA. GARCIA ARISTA 2-4 9 A.
 1421049/08. LENUTA RECEANU. GARCIA ARISTA 2-4 9 A.
 1424684/08. TAHAR ABDERRAHMANE AHMED. ORENSE 45 2 DA.
 1424684/08. SALAH ZEGHAMINE. ORENSE 45 2 DA.
 1424684/08. CHAIKH ZAIN ZAGHMANE. ORENSE 45 2 DA.
 1424684/08. BACHIR SALAMA MESSAOUD. ORENSE 45 2 DA.
 1424684/08. MAYOUDA BAYADH. ORENSE 45 2 DA.
 1424684/08. MOHAMED-LAMIN SALIMA ABEIDALLA. ORENSE 45 2 DA.
 1424794/08. LUZIDIA-PEDRO JONE TANGAL. SAN JUAN DE LA PEÑA 184T 6 D.
 1425362/08. DIANA-MILENA TABARES DELGADO. VIA HISPANIDAD 7 2 C.
 1425362/08. HUGO-ARMANDO ESPINOSA MOLINA. VIA HISPANIDAD 7 2 C.
 1426858/08. NICOLAS-ANDRES LOPEZ. SANTA RITA DE CASIA 11 6 CT.
 1428984/08. MANUEL JIMENEZ JIMENEZ. ARMAS 49-51 1 B.
 1429698/08. FATIMA TAHIRI. EMILIO FERREIRO 17 2 1 D.
 1432222/08. DAFANA NDIAYE. SANTA INES 9 3 DA-C.
 1433181/08. CARLOS-ALBERTO AGUDELO ROJAS. JULIO GARCIA CONDOY 22 5 C.
 1433181/08. JOSE-ANDRES AGUDELO ROJAS. JULIO GARCIA CONDOY 22 5 C.
 1433940/08. RAUL NSENG MABALE. JULIAN RIBERA 26-30 3 A.
 1436180/08. FLAVIA-CRISTINA FERNANDES. AV. CESAR AGUSTO 68 2.
 1436436/08. BIYAGI HYDARA. DESIDERIO ESCOSURA 22 3 CT.
 1436485/08. DEMETRIO EDU BIYE. LUIS BRAILLE 28 1 A.
 1436485/08. CONCEPCION BIKIE MAQUINA. LUIS BRAILLE 28 1 A.
 1436485/08. JAIME-F MAQUINA BIKIE. LUIS BRAILLE 28 1 A.
 1438012/08. MIGUEL-A DA SILVA SANTOS. VEGA 47 BJ.
 1438012/08. JOAO-PAULO PAIVA CARNEIRO. VEGA 47 BJ.
 1438012/08. JOSE TORRES DA SILVA. VEGA 47 BJ.
 1438928/08. PAVEL STANCA. BOLONIA 29 IN 4 IZ.
 1438928/08. CORNELIA FOCARIU. BOLONIA 29 IN 4 IZ.
 1438928/08. FILOFTEIA-M CHIRITA. BOLONIA 29 IN 4 IZ.
 1440639/08. PEDRO-MANUEL AVA NCHAMA. SAN JUAN DE LA PEÑA 10 2 D.
 1440639/08. MARIA-JESUS ENSEI EYENGA. SAN JUAN DE LA PEÑA 10 2 D.
 1440639/08. BIENVENIDO ENSEI EYENGA. SAN JUAN DE LA PEÑA 10 2 D.

1440774/08. RAPHAEL-JERRY APPONSAH. GLORIETA VELAZQUEZ 2 DA 6 C.
 1442753/08. GINA-MARIA URIBE ZWITTAG. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES 5 3 DA.
 1444660/08. AMANDA SANTOS GIMENEZ. ALEJANDRO PALOMAR 10 2 1 A.
 1445153/08. LILIANA GHEORGHE. JOSE DE ANCHETA 1 5 DA.
 1445153/08. ADRIAN TOMARU. JOSE DE ANCHETA 1 5 DA.
 1447193/08. LUCRECIA-ELA OBONO. ARIAS 30 3 CT.
 1449489/08. GHEORGHE TIDOSIE. CASPE 26 1 DA.
 1452282/08. FERNANDO-EMILIO RIVERA RAMIREZ. ARZOBISPO DOMENECH 41 3 IZ.
 1453913/08. TAOFIK KANDIL. MONEGROS 5 1 A.
 1458842/09. ACHIM BARA GHERMAN. DON PEDRO DE LUNA 83 4 CT.
 1459190/08. JORGE-RENINGER PANDURO RODRIGUEZ. GP- GIRON FASE-II 23 BJ DA.
 1459324/08. SONGLI WANG. BLANCA DE NAVARRA 19-21 1 C.
 1460834/08. JENNY-E CHALCO CURICHO. MARTIN CORTES 15 PL IZ.
 1464278/08. YARILENIS PERERA HEREDIA. ALBERTO DUCE 12 4 D.
 1467839/08. ROBSON-CARLOS EVARISTO. MARIA GUERRERO 6 2 DA.
 1467839/08. RALF-ALEXANDRE ALVES DA SILVA. MARIA GUERRERO 6 2 DA.
 1467839/08. BERND BUBAT. MARIA GUERRERO 6 2 DA.
 1467839/08. FERNANDO-MARCELO COBOS ESPINOZA. MARIA GUERRERO 6 2 DA.
 1468530/08. ABDELMAJID BELLAZRAK. PIO BALLESTEROS 12 2 D.
 1468530/08. MUSTAPHA AISSA. PIO BALLESTEROS 12 2 D.
 1469183/08. CONSTANTIN OATU. ECHEGARAY CABALLERO 28 5 A.
 1469183/08. MARIAN SERBAN. ECHEGARAY CABALLERO 28 5 A.
 1469232/08. SHUANGMIAO ZHAN. AV. SAN JOSE 179-183 DA 2 E.
 1471030/08. ENMA RAMOS MONTES. CESAREO ALIERTA 57 6 A.
 1471030/08. JESUS-JOSE ORTEGA COCA. CESAREO ALIERTA 57 6 A.
 1471030/08. LIDIA RAMOS MONTES. CESAREO ALIERTA 57 6 A.
 1474700/08. VASILE-IOAN ONJAN. GARCIA NEGRE 28 1 A.
 1474895/08. JOSE CARLOS FERNANDEZ LAITA. MONTE CARMELO 6 1 IZ.

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 12.884

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Sector H-63-9, a instancia de Javier Biel Arbuniés, en su condición de presidente del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Agrícola Aragonesa del Ebro (CADEBRO), condicionando la aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones impuestas en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 6 de abril de 2009 y en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 7 de abril de 2009, de los que se adjunta copia.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, mediante publicación del acuerdo y texto íntegro de las bases y estatutos en el BOPZ, y notificación individualizada a todos los propietarios y demás interesados afectados por el sistema de actuación, en los términos previstos en los artículos 161.3 y 162 del Reglamento de Gestión Urbanística, de aplicación supletoria, artículo 139, en relación con el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y disposición adicional sexta de la LUA.

Tercero. — Transcurrido los plazos a que se refiere el apartado segundo de este acuerdo, a la vista de lo que resulte del trámite de información pública y de los informes técnicos preceptivos, se acordará lo que legalmente proceda a la aprobación definitiva.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 332.030/2009 a información pública durante el plazo de treinta días en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente.

Zaragoza a 27 de abril de 2009. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Julini.

ANEXO

PROYECTO DE BASES DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN "H-63-9", EN CASETAS (ZARAGOZA) DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ZARAGOZA

Base 1.ª *Ambito territorial y finalidad.*

El Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza ha delimitado sectores de gestión dentro del suelo urbano no consolidado, bajo la nomenclatura de Zonas "H", cuyo uso dominante es el productivo, en edificios aislados o agrupados, pudiéndose incluir otros usos complementarios o compatibles dentro de los polígonos o corredores industriales.

El ámbito de las presentes bases corresponde a los terrenos situados en el barrio de Casetas (junto a la Carretera de Logroño y el ferrocarril) y en colindancia con el término de Sobradiel, y que incluyen suatacialmente los terrenos que albergan las instalaciones de la entidad Cooperativa Agraria Aragonesa del Ebro "Cadebro", y comprendidos en el área de gestión "H-63-9" del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Su ordenación detallada está contenida en el plan general, pero están pendientes de la correspondiente gestión, estableciéndoles algunas determinacio-